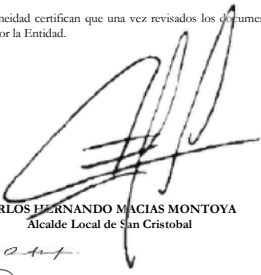


 SECRETARÍA DE GOBIERNO		CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Código: GCG-GCJ-FI08 Versión: 04 Vigencia: 30 de julio de 2024 Caso FICRA: 641-08	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL					
Requiere contratar a una persona con el fin de “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE REALICEN DESDE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL EN EL TERRITORIO LOCAL.”					
De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.					
De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):					
Nombre completo del futuro contratista:	DIANA CONSTANZA REINA MORENO				
Documento de identificación No.:	52220503				
Título bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS				
Terminación de materias	N/A				
Fecha de grado:	21 DE DICIEMBRE DE 2007				
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional :	85093				
Fecha expedición Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	11/12/2015				
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	N/A				
Fecha de grado:	N/A				
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE REALICEN DESDE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL EN EL TERRITORIO LOCAL				
Perfil requiendo	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o CONTADURIA PÚBLICA o ECONOMÍA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE SISTEMAS o ADMINISTRACIÓN				
Experiencia requerida	3 Año(s)				
Sipsc	125889				
Equivalencias	De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"				
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN					
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	389-2015	18/12/2015	17/06/2016	179	389-2015
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-CPS-193-2018	08/06/2018	31/01/2019	233	FDLSC-CPS-193-2018
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-CPS-143-2019	11/02/2019	31/01/2020	350	FDLSC-CPS-143-2019
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-CPS-084-2020	18/02/2020	17/08/2020	179	FDLSC-CPS-084-2020
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-CPS-373-2020	21/08/2020	20/12/2020	119	FDLSC-CPS-373-2020
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-CPS-120-2021	02/03/2021	14/01/2022	312	FDLSC-CPS-120-2021

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	TIEMPO TOTAL EN DÍAS			1372
	SI ES PROFESIONAL			1372
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			1372
	TOTAL TIEMPO	AÑOS	MESES	DÍAS
		3	9	22

Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de febrero de 2025



CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal



Elaboró: Oscar Arbey Martínez Rincón FDLSC-CPS-025-2025 Abogado Profesional



Revisó: Minerva Mabecha Medina FDLSC-CPS-025-2025 - Abogada



Revisó y aprobó: José Mauricio Barragán Moreno - Abogado de Despacho FDLSC-CPS-031-2025